

15 de marzo de 2024
Archivo No. 01204123.21, Tarea 22

Sra. Kathryn Roberts
Sra. Mary Reichert
Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur
21865 Copley Drive
Diamond Bar, California 91765

Asunto: Actualización cada 60 días sobre la Instalación de Instrumentos de Monitoreo del Aire, Vertedero de Chiquita Canyon, Castaic, California

Estimadas Sra. Roberts y Sra. Reichert:

Conforme a la Condición 36 de la Orden de Depuración Establecida Modificada (SOFA) emitida a Chiquita Canyon, LLC (CCL) el 17 de enero de 2024, esta carta representa la actualización que se debe realizar cada 60 días sobre la adquisición e instalación de instrumentación de monitoreo de aire adicional en las ubicaciones de las estaciones de monitoreo (MS) de aire MS-10 y MS-12. La actualización se desglosó en dos secciones: selección/adquisición de instrumentos y componentes auxiliares (ej. energía y permisos, etc.).

El 20 de febrero de 2024, South Coast AQMD otorgó la solicitud de CCL de una extensión en el plazo para la instalación, proporcionando un nuevo plazo para la Condición 36 del 1 de mayo de 2024.

SELECCIÓN/ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS

Según la Condición 36, la instrumentación requerida para estas ubicaciones debe tener la capacidad de medir concentraciones por hora de benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos (BTEX) y otros compuestos orgánicos volátiles (VOCs) relevantes con emisiones en la superficie del sitio superiores a 1 tonelada por año, como lo indica la Tabla 5.5 de la Evaluación de Emisiones de Aire de CLL para el Informe de Superficies de Vertederos (Informe de Emisiones de Aire) con fecha de octubre de 2023. Esto incluye los compuestos indicados en la Tabla 1 a continuación.

Tabla 1. Analitos Propuestos por SCAQMD

Etanol	Metanol	Isopropiltolueno
Acetona	2-Butanona	Tolueno
Tetrahidrofurano	Propileno	Etilbenceno
Benceno	2-Propanol	m-p-Xilenos

Previa consulta con el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur (SCAQMD), se seleccionó un microcromatógrafo de gases (micro-GC) de TricornTech como instrumentación a ser instalada. A continuación se presenta el programa de entrega propuesto, como se conversó en mayor detalle en la actualización a los 30 días:

- Envío de Taipéi, Taiwán - 25 de marzo de 2024
- Estimativo de Liberación de Aduana - 29 de marzo de 2024
- Instalación - Semana del 1 de abril de 2024
- Unidades en línea¹ - Semana del 15 de abril de 2024

A la fecha de esta carta, el programa presentado arriba continúa sin cambios. Los equipos continúan previstos para ser entregados durante la semana del 25 de marzo y estarán disponibles para su instalación en la semana del 1 de abril de 2024.

Como ya saben, el 21 de febrero de 2024, CCL recibió una Orden Administrativa Unilateral (UAO) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos. Como componente de la UAO, la EPA ha solicitado la instalación de instrumentación en las MS-10 y MS-12, además de otros cinco lugares, que analizará los componentes indicados en la Tabla 1 y los analitos adicionales indicados en la Tabla 2 a continuación.

Tabla 2. Analitos Adicionales Propuestos por USEPA

Cloruro de Bencilo	1,2-Dicloroetano	Tricloroetileno
Clorobenceno	1,1-Dicloroetano	1,1,1-Tricloroetano
1,2-Dibromometano	Cloruro de Metileno	Cloruro de Vinilo
Diclorobenceno	Tetracloroetileno	
1,1-Dicloroetano	Tetracloruro de carbono	

Previa consulta con el SCAQMD, durante una reunión con el proveedor de micro-GC el 8 de marzo de 2024, nos dijeron que el agregado de los compuestos de la Tabla 2 a los equipos existentes ordenados extendería los plazos de entrega. SCS conversó sobre este tema con CCL y se determinó que los micro-GCs existentes que ya fueron ordenados serían completados, como se solicitó, y que los instrumentos se mejorarán en un plazo a futuro, paralelamente con la instalación de los cinco micro-GCs adicionales.

Por lo tanto, a la fecha de esta carta, se espera que la instalación de la instrumentación requerida por la Condición 36 cumpla con el nuevo plazo del 1 de mayo de 2024.

COMPONENTES AUXILIARES

Como se mencionó previamente, la huella del micro-GC, que incluye su caja, se podrá adaptar dentro de la huella existente de las MS-10 y MS-12. Por lo que entendemos, la huella del micro-GC entonces no impactaría en los acuerdos sobre el uso del terreno celebrados con el Condado de Los Ángeles para la MS-10, que se encuentra en propiedad del Departamento de Parques y Recreaciones del Condado de Los Ángeles (LADPR) en Hasley Canyon Park ni para la MS-12, que se encuentra en la esquina de Lincoln Avenue y Taylor Street en la comunidad de Val Verde y está permitido el uso por el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Los Ángeles (LACFCD).

No obstante, los paneles solares existentes que fueron diseñados y permitidos como parte del Programa de Monitoreo del Aire Comunitario (CAMP) original para CCL no podrán proporcionar de forma confiable energía continua para las nuevas cajas de los micro-GC en estos dos lugares. Los paneles solares existentes fueron diseñados para una sola estación de monitoreo de aire que está instalada de forma permanente en estas ubicaciones.

¹ Asume que la opción de energía propuesta de alimentación temporal por batería es exitosa (consulte la sección Alimentación Temporal por Batería).

Por lo tanto, SCS inició conversaciones con Obras Públicas del Condado de Los Ángeles (LACPW), con LADPR y con LACFCD para recibir la aprobación de tres vías alternativas para energía adicional: 1) mejorar la capacidad solar existente, 2) proporcionar energía temporal a cada ubicación y 3) alternar los lugares para un monitoreo adicional de la MS-10. SCS actualmente está analizando las tres vías; a continuación se proporciona una actualización de cada una de estas vías.

Mejora de la Capacidad de los Paneles Solares –

SCS ha determinado que es posible mejorar los paneles solares y las baterías incluidos en las estaciones MS-10 y MS-12. Los paneles existentes se mejorarían convirtiéndolos en paneles de mayor capacidad, que no estaban disponibles al momento de los permisos e instalaciones originales de las MS-10 y MS-12, pero que recientemente comenzaron a estar disponibles. Se mejorarían las baterías pasando de usar baterías de plomo-ácido de grado marino a usar baterías de iones de litio.

Sin embargo, durante las conversaciones iniciales con personal de permisos eléctricos de LACPW, se le informó a SCS que un permiso nuevo probablemente requeriría una mejora de los paneles solares existentes en el caso de que el reemplazo no fuera de "igual a igual".

Como se indicó en la actualización de febrero, SCS ha iniciado el proceso de diseño/permisos de la mejora solar y el diseño de la documentación de los permisos eléctricos solicitada se encuentra en proceso, con una fecha de presentación prevista para mediados de abril de 2024. Se debe tener en cuenta que completar las actividades de los permisos previos para los paneles solares CAMP y estaciones originales tardó más de un año para completarse.

Instalación de Alimentación Temporal –

Desde nuestra actualización previa, SCS ha modificado su modelo de alimentación temporal por dos vías separadas: alimentación temporal de la construcción y alimentación temporal de las baterías. A continuación se proporcionan los detalles sobre cada una de estas propuestas.

Alimentación Temporal de la Construcción

En la opción de alimentación de la construcción, SCS está tramitando los permisos para la instalación de una caída de potencia temporal en las ubicaciones de MS-10 y MS-12. Dentro del Condado de LA, nos han dicho que la alimentación de la construcción requiere permisos de LADPW.

MS-10

Para MS-10, además de la documentación para los permisos, LADPR requiere que se presente un plan para su revisión antes de ser presentado a LADPW para obtener los permisos. SCS ha involucrado a un subcontratista que está en el proceso de elaborar un plan para enviárselo a LADPR para la instalación de la alimentación temporal en MS-10. Tenemos previsto presentar un plan para fines de marzo de 2024.

Como toda la energía en esta zona está por debajo del grado, se necesitará un importante trabajo para llevar energía a la esquina sudeste de Hasley Canyon Park, donde se encuentra ubicada la MS-10. Para suministrar energía temporal a la MS-10, se deberán instalar postes de energía eléctrica a lo largo de la frontera sur de Hasley Canyon Park, donde colinda con Live Oak Elementary School. SCS continuará viendo la posibilidad de obtener la aprobación de LADPR del plan. Pero LADPR avisó que es poco probable que permitan esta instalación. Incluso si LADPR aprobara el plan de la instalación de alimentación temporal en la MS-10, no es probable que el permiso se complete antes del plazo modificado para la instalación del instrumento del 1 de mayo de 2024. No obstante, se prevé un plazo acelerado de un mes (es decir, el 1 de junio de 2024), sujeto a la aprobación del

Condado de LA, para acelerar los permisos y permitir revisiones.

MS-12

Con respecto a la MS-12 ubicada en Val Verde, hay energía por encima del grado y también proximidad cercana de energía a la ubicación de la MS-12. Pero las conversaciones iniciales del SCS con LACFCD han indicado que se requerirá un nuevo permiso para instalar una alimentación temporal en este lugar. SCS ha iniciado el proceso de diseño/permisos de una alimentación temporal (referencia FCDP2024000027), pero personal de LACFCD le dijo que debemos reiniciar el proceso de documentación del permiso que se completó para la ubicación original de la MS-12. Actualmente estamos conversando con LACFCD para evaluar la necesidad de más estudios sobre los derechos de paso e inundaciones en este lugar, ya que estos estudios se completaron recientemente para la MS-12.

Entonces no es probable que los permisos se completen antes del plazo indicado para la instalación de los instrumentos del 1 de mayo de 2024. Además, el proveedor del suministro de alimentación temporal le dijo a SCS que como este lugar no tiene un domicilio, Southern California Edison no podrá proporcionar un medidor en el lugar y que deberíamos obtener un domicilio del Condado de Los Ángeles. SCS actualmente se está comunicando con el Condado de Los Ángeles por este tema.

Alimentación Temporal por Batería

La alimentación temporal por batería es la única opción viable que potencialmente se acercaría al cumplimiento del plazo. En la opción de alimentación por batería, SCS proporcionará energía temporal a las MS-10 y MS-12 a través de un banco de baterías recargables que proveerían energía al nuevo micro-GC mientras que SCS continúa tratando de conseguir alimentación tanto temporal como permanente para ambos lugares.

En cada uno de los lugares, SCS proporcionaría un remolque de baterías adaptado que entraría en las cajas existentes y podría abastecer de energía a los nuevos micro-GC en cada lugar. Se prevé que personal de SCS recargaría/reemplazaría periódicamente las baterías desplegadas bajo esta opción.

Estamos trabajando con el proveedor para asegurarnos de que se pueda desplegar una alimentación temporal mediante batería durante la semana del 1 de abril de 2024, para permitir el despliegue en el campo de los micro-GCs mencionados previamente. La alimentación temporal por batería desplegada durante la semana del 1 de abril de 2024 podría permitirle a SCS cumplir con el plazo establecido del 1 de mayo de 2024. No obstante, esto depende de que el proveedor pueda proporcionar alimentación por batería dentro de un plazo suficientemente rápido y que las baterías terminen siendo confiables para proporcionar una alimentación de energía adecuada. También probablemente habrá tiempo necesario para determinar un mantenimiento y cadencia para estas baterías, para asegurar un monitoreo continuo. Por lo tanto, aconsejamos solicitar 30 días más al plazo del 1 de mayo de 2024 dadas las incertidumbres con este método para suministrar alimentación de energía eléctrica.

CIERRE

SCS está trabajando para que los micro-GCs sean instalados y estén operativos para el 1 de mayo de 2024. En base a los permisos y a los problemas logísticos explicados previamente, la alimentación temporal mediante batería es la única vía que podría permitirle a SCS cumplir con el plazo establecido del 1 de mayo de 2024. En el caso de que ocurra cualquier demora en el despliegue de la alimentación temporal mediante baterías o si hubiera problemas con esa forma de proporcionar alimentación propia, se demorará el funcionamiento de los micro-GCs. Por lo tanto,

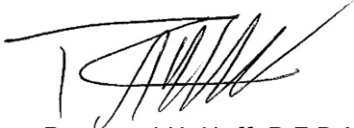
Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur

15 de Marzo de 2024

Página 5

sugerimos solicitar 30 días adicionales al plazo establecido del 1 de mayo de 2024 para asegurar un tiempo adecuado para el despliegue de este nuevo método de alimentación para los dispositivos de monitoreo. Si South Coast AQMD considera que es necesaria más información para justificar el otorgamiento de esta solicitud, en particular con respecto a la opción de alimentación por baterías, podremos proporcionar esta información una vez que la alimentación mediante baterías pueda ser probada en estos dispositivos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Huff', with a long horizontal stroke extending to the left.

Raymond H. Huff, R.E.P.A.

Vicepresidente

SCS Engineers